

TEMA _____

La música de cámara en las enseñanzas profesionales. Programación de esta asignatura. Repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, lectura a primera vista y otros. Criterios pedagógicos para la elección del repertorio.

- 1. JUSTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA.**
- 2. LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: OBJETIVOS, CONTENIDOS, REPERTORIO, RECURSOS Y EVALUACIÓN.**
 - 2.1. TERCER CURSO DE EE.PP.**
 - 2.2. CUARTO CURSO DE EE.PP.**
 - 2.3. QUINTO CURSO DE EE.PP.**
 - 2.4. SEXTO CURSO DE EE.PP.**
- 3. REPERTORIO, ANÁLISIS, TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN EN GRUPO, AUDICIÓN, IMPROVISACIÓN LECTURA A PRIMERA VISTA Y OTROS.**
- 4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELECCIÓN DEL REPERTORIO.**
- 5. CONCLUSIÓN.**
- 6. BIBLIOGRAFÍA**

1. JUSTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA

El Real Decreto 1577/2006 por que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música justifica y regula la presencia de la música de cámara en los conservatorios españoles. En este texto la Música de Cámara tiene la consideración de “**Asignatura propia de la especialidad**”. De manera general en todo el territorio español, como mínimo, las Comunidades Autónomas deben establecer en sus decretos autonómicos 340 horas para las asignaturas de conjunto (Orquesta/banda/música de cámara), especificando que la Música de cámara se impartirá un mínimo de dos cursos académicos.

A partir de aquí, las CCAA han programado cuatro cursos de Música de Cámara en las enseñanzas profesionales de música, en los cursos que van de tercero a sexto con una hora semanal de clase.

Respecto a la **atribución docente**, el Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas encarga la impartición de la asignatura de música de cámara al profesorado de las diferentes especialidades instrumentales. Esta decisión es una consecuencia lógica después de la desaparición de la Música de Cámara como especialidad y también de la supresión del título de Profesor Superior de Música de Cámara que aparecía en el artículo once del Decreto 2618/1966 de 10 de Septiembre sobre Reglamentación general de los Conservatorios de Música.

Por este motivo cualquier profesor de piano puede impartir la asignatura de música de cámara a cualquier alumno de cualquier especialidad instrumental. Esto nos obliga a formarnos adecuadamente para ejercer esta atribución con la máxima calidad y formación.

A continuación ofrecemos la **justificación** de la asignatura que aparece en el Real Decreto, que es la que sustenta la necesidad e idoneidad de impartir la asignatura:

“La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno y la alumna desarrollen el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica camerística es la ausencia de director o directora. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer criterios comunes de interpretación y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la codirección.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad imprescindible para todo músico para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de «sonoridad del conjunto».

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato: en cuanto a la «dinámica», por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al «fraseo», porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto «ritmo», porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación a través del gesto, y de cualquier otra forma no verbal, entre los instrumentistas (entradas, definición del 'tempo', rubato y otras modificaciones del «tempo», cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al «vibrato», en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultanear el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementaria de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.”

El citado Real Decreto, establece también los siguientes **objetivos, contenidos y criterios de evaluación:**

Objetivos:

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.

Contenidos:

La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo. Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. Equilibrio sonoro y de planos. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos. Conjunto de instrumentos monódicos. Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo. Quinteto de viento: Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación

y vibrato. Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas. Cámara con piano: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano.

Articulación, afinación, fraseo, etc. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajocontinuo al acompañamiento de uno o varios solistas. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Criterios de evaluación:

- 1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

- 2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

- 3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

- 4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

- 5) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6) Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

Es importante conocer todos estos aspectos curriculares básicos para entender y programar de manera adecuada la asignatura de música de cámara. Y no olvidemos que con la atribución docente asignada, los profesores de piano pueden ser los responsables de impartir la asignatura de Música de Cámara a alumnado de cuerda, viento/metal, viento/madera, piano, percusión, etc.

2. LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: OBJETIVOS, CONTENIDOS, REPERTORIO, RECURSOS Y EVALUACIÓN.

2.1. Tercer curso

Objetivos:

- Mantener la pulsación.
- Trabajar la gesticulación
- Controlar la afinación.
- Interpretar repertorio adecuado al alumno.
- Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.
- Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.

Contenidos:

- Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de mantener la pulsación en grupo.
- Conocimientos de los gestos básicos de entradas y los gestos anacrústicos para la interpretación en grupo.
- Desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación.
- Montaje e interpretación de obras con diferentes grupos camerísticos.
- Interpretación de obras con estilos diferentes.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Interpretar una obra por trimestre.
- Intentar formar diferentes agrupaciones en cada trimestre.
- Interpretar al menos una sonata a dúo con piano propia de cada instrumento.
- Escuchar en clase diferentes grabaciones del repertorio programado y realizar posteriormente reflexiones sobre lo escuchado.
- Realizar una audición por trimestre.
- Asistir a conciertos de cámara como actividad extraescolar.

Criterios de evaluación:

- Se valorará en primer lugar el interés del alumno en estudiar su parte.
- Respeto y compañerismo frente a los miembros del grupo.
- Nivel de integración en la interpretación en conjunto.
- Independencia de poder escuchar al grupo mientras ejecuta su parte.
- Hacer trabajo una obra por trimestre.
- La interpretación trimestral de la obra en audición.

Repertorio de obras:

En general es conveniente seguir la secuenciación del repertorio según el orden cronológico de los estilos musicales, con objeto de que el alumno adquiera una visión comprensiva de la evolución de la Historia de la Música y al mismo tiempo experimente el tratamiento y la evolución histórica del repertorio camerístico. Por ello, este primer curso es conveniente que se empiece a abordar repertorio Barroco y, si procede, del primer Clasicismo.

Las formaciones pueden ser las siguientes:

- **Dúo con piano.** Todos los instrumentos tienen en su repertorio sonatas a dúo con piano, sonatas barrocas, que aunque no son originales para piano son muy interesante para los alumnos de este instrumento para conocer las funciones del bajo continuo. Nos encontraremos con instrumentos que carecen de repertorio original, como pueden ser el clarinete y el saxofón, en ese caso recurriremos a transcripciones.

- **El trío sonata.** Ocurre lo mismo que en la sonata Barroca, aunque no encontramos obras originales para todos los instrumentos se debe contar con transcripciones. Este tipo de formación nos da pie a varias combinaciones, ya que en la misma época no se especificaba, en muchos casos, la instrumentación. En este caso se pueden combinar los instrumentos melódicos como el violín, oboe o flauta, por ejemplo. Las obras de J.J. Quantz son un ejemplo de este tipo de repertorio. Compositores como Marcello, también compuso tríos sonatas para instrumentos graves (viola da gamba y violonchelo), que perfectamente se pueden trabajar con trombones y tubas, sin olvidarnos del contrabajo, combinándose con el violonchelo.
- **Quinteto de viento.** A partir de los quintetos de Reicha y Danzi, se podrían programar alguno de ellos durante este primer curso.
- **Quinteto de viento metal.** Existe mucho repertorio trascrito, pero dentro del repertorio Barroco encontramos obras originales.
- **Cuartetos de cuerda:** se generaliza la composición para este tipo de formación a partir de Haydn, por lo que se puede empezar directamente con el repertorio del Clasicismo.
- **Piano a cuatro manos (o dos pianos):** también es abundante el repertorio ya desde el Clasicismo, con una escritura muy sencilla como aparece en las Sonatas de Diabelli, que pueden ser abordadas en este curso.
- **Instrumentos de percusión.** Deben realizar también esta asignatura, pero el repertorio original para percusión que podamos encontrar es todo a partir del siglo XX. Pero al igual que ocurre en otros instrumentos, sí que existen transcripciones de obras para instrumentos de láminas del periodo Barroco y que al mismo tiempo son técnicamente muy interesantes para los percusionistas.

2.2. Cuarto curso

Objetivos:

- Seguir insistiendo en la percepción de la pulsación.
- Trabajar nuevos gestos que nos ayuden a la interpretación.
- Controlar la afinación.
- Empezar a controlar el sentido de los planos sonoros.
- Interpretar repertorio adecuado al alumno.
- Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.

- Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.

Contenidos:

- Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de mantener la pulsación en grupo.
- Insistiremos en los conocimientos de los gestos en pro de la interpretación en conjunto.
- Desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación.
- Montaje e interpretación de obras con diferentes grupos camerísticos.
- Interpretación de obras con estilos diferentes.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Interpretar una obra por trimestre.
- Intentar formar diferentes agrupaciones en cada trimestre.
- Una de las obras deberá de ser la sonata a dúo con piano.
- Escuchar en clase diferentes grabaciones del repertorio programado y realizar posteriormente reflexiones sobre lo escuchado.
- Realizar una audición por trimestre.
- Asistir a conciertos de cámara como actividad extraescolar.

Criterios de evaluación:

- Se valorará en primer lugar el interés del alumno en estudiar su parte.
- Respeto y compañerismo frente a los miembros del grupo.
- Nivel de integración en la interpretación en conjunto.
- Independencia de poder escuchar al grupo mientras ejecuta su parte.
- Haber trabajado una obra por trimestre.
- La interpretación trimestral de la obra en audición.

Repertorio de obras:

En el segundo curso se hará más hincapié en el repertorio clásico, con el fin de poder seguir cronológicamente el desarrollo y evolución de la música de cámara. Durante este período en que desaparece el bajo continuo, el instrumento más importante pasa a ser el piano-forte, que sustituye definitivamente al clave. La escuela de Mannheim, hace proliferar las primeras sonatas para piano con acompañamiento instrumental. Al desaparecer el bajo continuo el violonchelo pierde importancia dentro del grupo, pasando a ser un mero acompañante con la función de crear tensiones armónicas y rítmicas.

- **Dúo con piano.** Al principio del clasicismo, las sonatas a dúo con piano que más se componen son las de piano con acompañamiento de violín. Para los violonchelistas, se podría trabajar la primera sonata de Beethoven. Para el clarinete empiezan a escribirse sonatas originales, como las obras de Weber, Wanhal y Devienne. Debemos admitir todas las transcripciones que puedan aparecer para otros instrumentos, como las de saxofón de Marcel Mule. Los instrumentos de metal, en el clasicismo tienen menos repertorio que en el barroco, por lo tanto en este curso podrían repetir alguna sonata barroca o repertorio que aunque no sea de los estilos comentados, corresponda a su nivel técnico.
- **El trío sonata.** De las tres obras que hay que programar, se podría abordar otro trío sonata, ya que esta clase de formación es óptima para combinar formaciones con violín, flauta y oboe con piano, y el repertorio es muy amplio (Quantz). Hay que admitir en el programa transcripciones o arreglos existentes para otros instrumentos, sin olvidar los instrumentos graves (violonchelo, contrabajo, trombón y tuba).
- **El trío clásico.** Esta formación estaba integrada por violín, violonchelo y piano, y durante este período se compuso mucho repertorio, por lo que se podría programar de nuevo, junto a la sonata con piano. Si se programan dos, que sean de diferente construcción y de período. Hay que tener presente que el instrumento principal es el piano, y el violín y violonchelo en principio acompañan al piano, aunque poco a poco irán creando el dialogo entre el grupo.
- **Tríos con instrumentos de viento.** No es muy habitual durante el período clásico la combinación de instrumentos de viento junto con los de cuerda y piano, pero encontramos a compositores como Devienne (1759-1803), fagotista, flautista y compositor, que escribió un gran repertorio combinando instrumentos de viento y cuerda. Los más utilizados fueron, flauta, fagot y clarinete.

- **El cuarteto de cuerda.** A partir de este período ya podemos encontrar repertorio original para esta formación, por orden cronológico sería muy interesante trabajar los primeros cuartetos de Haydn.
- **El cuarteto de saxofones.** Marcel Mule, lo mismo que hizo con sonatas a dúo con piano, también realizó transcripciones y arreglos para cuartetos de saxofones de los de cuerda de Haydn y Mozart para cuerda. Se deben de trabajar para que los saxofonistas tengan una visión más amplia de su repertorio camerístico.
- **Quinteto de viento.** Seguir trabajando uno de los de Reicha o Danzi.
- **Quinteto de viento metal.** Hay que admitir repertorio, que además es muy abundante, trascrito para esta formación, ya que en el período clásico desaparece. Otra opción es seguir con repertorio original del período Barroco.
- **Piano a cuatro manos (o dos pianos):** también es abundante el repertorio ya en el Clasicismo, y se pueden abordar las obras de Haydn o Mozart para esta formación.
- **Instrumentos de percusión.** Con los Percusionistas seguimos con el mismo problema de repertorio, por lo cual programaremos obras para ensambles de percusión o transcripciones para láminas. El poder programar obras con otros instrumentos, aunque es muy interesante, no es fácil porque no existe repertorio adecuado al nivel de los alumnos. Todos los arreglos o transcripciones bien realizadas serán admitidas con el fin de poder trabajar con otros instrumentos.

2.3. Quinto curso.

Objetivos:

- Seguir insistiendo en la percepción de la pulsación.
- Trabajar nuevos gestos que nos ayuden a la interpretación.
- Controlar la afinación.
- Analizar las obras a trabajar, desde el punto de vista formal y estético.
- Adquirir información sobre el autor y la obra que se va a interpretar.
- Trabajar las respiraciones de fraseo en grupo.
- Trabajar técnica y articulaciones (golpes de arco en conjunto).
- Controlar el sentido de los planos sonoros.
- Interpretar repertorio adecuado al alumno.

- Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.
- Intercalar agrupaciones de viento y cuerda.
- Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.
- Empezar a valorar la música de cámara como un aspecto fundamental para su formación.

Contenidos:

- Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de mantener la pulsación en grupo.
- Insistencia en los conocimientos de los gestos en pro de la interpretación en conjunto.
- Desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación.
- Análisis de la obra a interpretar, formal y estilístico.
- Desarrollo de un trabajo sobre el autor y su obra, referente a la obra a interpretar en clase.
- Análisis de las respiraciones existentes en el fraseo musical y su realización en conjunto.
- Montaje e interpretación de obras con diferentes grupos camerísticos
- Interpretación de repertorio con diferentes familias instrumentales (cuerda-viento-piano).
- Interpretación de obras con estilos diferentes.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Interpretar una obra por trimestre.
- Trabajar con distintas formaciones en cada trimestre.
- Una de las obras deberá de ser la sonata a dúo con piano.
- Analizar todos los aspectos formales, estéticos y técnicos de la obra a trabajar.
- Realizar un trabajo sobre el autor y su obra.
- Realizar ensayos del grupo a parte de las clases.

- Escuchar en clase diferentes grabaciones del repertorio abordado en clase y realizar reflexionar sobre lo escuchado.
- Realizar una audición por trimestre.
- Asistir a conciertos de cámara
- Realizar improvisaciones en grupo sobre el material temático interpretado en clase.

Criterios de evaluación:

- Se valorará en primer lugar el interés del alumno en estudiar su parte.
- Respeto y compañerismo en el grupo.
- Nivel de integración a la interpretación en conjunto.
- Independencia de poder escuchar al grupo mientras ejecuta su parte.
- Haber trabajado una obra por trimestre.
- La interpretación trimestral de la obra en audición.

Repertorio de obras:

En este tercer curso abandonaríamos definitivamente el repertorio Barroco para centrarse en Clasicismo e inicio del Romanticismo. No obstante, en líneas generales, se deberá atender más a la dificultad técnica e interpretativa del instrumento que al período artístico, intentando ya no programar transcripciones sino obras originales para los distintos instrumentos.

- **Dúo con piano.** Las sonatas con piano deben ser del repertorio original, evitando arreglos y transcripciones, con un nivel adecuado al alumno desde el punto de vista técnico y camerístico.
- **El trío clásico.** Con esta formación se debe seguir un orden cronológico para que el alumno sea consciente del desarrollo y evolución existente en esta importantísima agrupación camerística. Dependiendo del repertorio que hayan tratado en el curso anterior, se podría programar alguno de los primeros tríos de Beethoven.
- **El trío de cuerda.** Formado por violín, viola y violonchelo, aunque se escribió menos que para el trío clásico, sí que se puede empezar a trabajar el repertorio de Beethoven.

- **Tríos con instrumentos de viento.** Al igual que en el dúo con piano, dejaríamos ya los arreglos y transcripciones para programar repertorio original valorando otros aspectos desde el punto de vista pedagógicos.
- **El cuarteto de cuerda.** Seguir cronológicamente respecto al repertorio trabajado en el curso anterior.
- **El cuarteto de saxofones.** A partir de este curso ya se deben abandonar las transcripciones y empezar a trabajar el repertorio original de esta formación, muy rica e interesante desde los primeros compositores franceses que empiezan a componer para esta formación.
- **Quinteto de viento.** Dependiendo de lo que hayan trabajado en los cursos anteriores, podremos programar ya un repertorio con un nivel técnico superior a los de Reicha y Danzi.
- **Quinteto de viento metal.** En este caso no podemos olvidar del todo las transcripciones y arreglos, ya que el repertorio original es mayoritariamente del siglo XX y el nivel técnico de éste no es nada fácil. Aun así, intentaremos programar obras originales.
- **Piano a cuatro manos (o dos pianos):** los alumnos ya pueden hacer frente al repertorio de Shubert, Schumann, Mendelssohn o Brahms, que es muy rico e interesante para esta formación.
- **Instrumentos de percusión.** Al igual que ocurre con el quinteto de metal, se intentará introducir dentro del programa repertorio original, sin tener en cuenta el estilo artístico.

2.4. Sexto curso

Objetivos:

- Controlar la afinación.
- Analizar las obras a trabajar, desde el punto de vista formal y estético.
- Adquirir información sobre el autor y la obra que se va a interpretar.
- Trabajar las respiraciones de fraseo en grupo.
- Trabajar técnica y articulaciones (golpes de arco en conjunto).
- Controlar el sentido de los planos sonoros.
- Interpretar repertorio adecuado al alumno.
- Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.
- Intercalar agrupaciones de viento y cuerda

- Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.
- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental para su formación.

Contenidos:

- Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de trabajar el sentido rítmico en grupo.
- Insistencia en el desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación.
- Análisis de la obra a interpretar, formal y estilístico.
- Desarrollo de un trabajo sobre el autor y su obra, referente a la obra a interpretar en clase.
- Análisis de las respiraciones existentes en el fraseo musical y su realización en conjunto.
- Montaje e interpretación de obras con diferentes grupos camerísticos.
- Interpretación de repertorio con diferentes familias instrumentales (cuerda-viento-piano).
- Interpretación de obras con estilos diferentes.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Interpretar una obra por trimestre.
- Trabajar con diferentes agrupaciones en cada trimestre.
- Una de las obras deberá de ser la sonata a dúo con piano.
- Analizar todos los aspectos formales, estéticos y técnicos de la obra a trabajar.
- Realizar un trabajo sobre el autor y su obra.
- Realizar ensayos del grupo a parte de las clases.
- Escuchar en clase diferentes grabaciones del repertorio abordado en clase y realizar reflexionar sobre lo escuchado.
- Realizar una audición por trimestre.
- Asistir a conciertos de cámara.

Criterios de evaluación:

- Se valorará en primer lugar el interés del alumno en estudiar su parte.
- Respeto y compañerismo frente a sus compañeros.
- Nivel de integración a la interpretación en conjunto.
- Independencia de poder escuchar al grupo mientras ejecuta su parte.
- Haber trabajado una obra por trimestre.
- La interpretación trimestral de la obra en audición.

Repertorio de obras:

- **Dúo con piano.** Las sonatas con piano deben ser del repertorio original, evitando arreglos y transcripciones, con un nivel adecuado al alumno desde el punto de vista técnico y camerístico.
- **El trío clásico.** Con esta formación se debe seguir un orden cronológico para que el alumno sea consciente del desarrollo y evolución existente en esta importantísima agrupación camerística. Dependiendo del repertorio que hayan tratado en el curso anterior, se seguirá el desarrollo cronológico.
- **El trío de cuerda.** Formado por violín, viola y violonchelo, aunque se escribió menos que para el trío clásico, se puede programar ya el repertorio de Boccherini, Beethoven, Schubert, etc.
- **Tríos con instrumentos de viento.** Al igual que en el dúo con piano, dejaríamos ya los arreglos y transcripciones para programar repertorio original valorando otros aspectos desde el punto de vista pedagógicos.
- **El cuarteto de cuerda.** Seguir cronológicamente respecto al repertorio trabajado en el curso anterior.
- **El cuarteto de saxofones.** Seguir con el repertorio original iniciado en el curso anterior.
- **Quinteto de viento.** Dependiendo de lo que hayan trabajado en los cursos anteriores, podremos programar ya un repertorio con un nivel técnico superior.
- **Quinteto de viento metal.** En este caso no podemos olvidar del todo las transcripciones y arreglos, ya que el repertorio original es mayoritariamente del siglo XX y el nivel técnico de éste no es nada fácil. Aun así, intentaremos programar obras originales.

- **Piano a cuatro manos (o dos pianos):** los alumnos ya pueden hacer frente al repertorio del Posromanticismo e Impresionismo, abordando el repertorio de Ravel, Fuaré, Bartók, etc. que es muy rico e interesante para esta formación.
- **Instrumentos de percusión.** Al igual que ocurre con el quinteto de metal, se intentará introducir dentro del programa repertorio original, sin importarnos el estilo.

Metodología:

Los principios metodológicos que seguiremos en la clase de cámara serán los mismos que inspiran la programación de las especialidades instrumentales:

- **Activa:** es aquella en la que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, experimentando por sí mismo. El profesor toma el papel de guía-orientador.
- **Integradora:** no solo abarcará el ámbito del estudio del repertorio camerístico, sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical.
- **Progresiva:** la programación ha de ajustarse al nivel real de los alumnos. Es necesario, por tanto, que las dificultades estén bien dosificadas para mantener la ilusión y el ánimo de aprender.
- **Motivadora:** programando actividades que le resulten atractivas y plenamente satisfactorias al alumno y que le animen a continuar avanzando en el proceso de aprendizaje.

La evaluación:

Los **tipos de evaluación** que llevaremos a cabo son los siguientes:

- **Inicial:** para evaluar el nivel en el que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.
- **Continua:** permitirá ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje del alumno e intervenir cuando se detecte algún problema.
- **Sumativa o final:** permitirá conocer si los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos inicialmente.

Los **instrumentos de evaluación** que podemos usar son:

- Prueba inicial de diagnóstico.
- Ficha de seguimiento individual del alumno.
- Grabaciones comparadas.
- Audiciones comentadas.

Las **actividades de evaluación** a desarrollar:

- Realización de una prueba inicial y otra al final del aprendizaje para analizar el progreso del alumno.
- Registro de una ficha de seguimiento periódico del alumno en la que consten los datos sobre sus avances o sus problemas en el aprendizaje.
- Grabación de una sesión inicial y comparación con otra realizada al final.
- Audición pública con autoevaluación y coevaluación de los alumnos

Recursos:

- **Recursos de aula:** mobiliario adecuado, atriles, pizarras, un espejo grande, piano, diapasón electrónico y metrónomo.
- **Recursos audiovisuales:** cámara y reproductor de video, pantalla de TV, aparato de grabación y reproducción del sonido, CDs .
- **Recursos informáticos:** programas de edición de textos musicales, encyclopedias musicales, internet.
- Servicio de biblioteca, fonoteca y videoteca.
- Libros de estudios (métodos), ejercicios preparados por el profesor, repertorio propio del instrumento, repertorio de cámara y de orquesta del instrumento.
- Bibliografía.

Actividades complementarias y extraescolares:

- **Audiciones:** realizaremos tres audiciones trimestrales durante el curso.
- **Participación en actos culturales.**
- **Clase Magistral de un profesor de reconocido prestigio.**
- **Intercambios culturales** (en aquellas comunidades autónomas que se realicen): en los convenios artísticos de intercambio que se establecen todos los años entre los conservatorios de la comunidad, propondremos la actuación de los alumnos de cámara.
- **Asistencia y visita a conciertos:** solicitaremos la asistencia a un concierto, escogido preferentemente por la idoneidad del repertorio, que se dé en el auditorio o sala de conciertos de nuestra ciudad. Los alumnos realizarán, un trabajo de comentario y valoración del concierto. Posteriormente, se establecerá un debate en clase.

3. REPERTORIO, ANÁLISIS, TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN EN GRUPO, AUDICIÓN, IMPROVISACIÓN, LECTURA A PRIMERA VISTA Y OTROS

En el apartado anterior hemos descrito las líneas generales de una programación didáctica de Música de Cámara en un conservatorio español, especificando los elementos del currículo y secuenciéndolos por cada uno de los cursos. En las actividades se puede ver el tratamiento a los diferentes bloques de contenido que aparecen en el enunciado de este apartado 3.

En todo caso, queremos especificar más y relacionar estos aspectos con las competencias que deben adquirir el alumnado.

Respecto al **repertorio**, en el apartado anterior aparece definido según las formaciones camerísticas más importantes, pero es necesario advertir de la flexibilidad en la programación del repertorio pues los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado hacen muy difícil tomar decisiones a priori. Este repertorio tiene mucho interés porque el alumnado no tendrá la ocasión de conocerlo en la clase individual de instrumento.

Respecto a la **técnica instrumental**, la Música de Cámara adquiere un protagonismo pedagógico y didáctico muy relevante, pues tenemos la oportunidad de abordar contenidos más difíciles de trabajar en las clases individuales. La Música de Cámara es una disciplina de música de conjunto, pero con la particularidad, a diferencia de la Banda y Orquesta, que no hay un director que marque la pauta. Esto implica la adquisición de unas competencias técnicas, artísticas y sobre todo de actitud muy importantes y que se deben enseñar en esta asignatura.

Respecto a **aspectos técnicos** propiamente dichos, es importante adquirir progresivamente:

- a) La afinación en grupo con otros instrumentos alejados tímbricamente entre sí.
- b) El mantenimiento de tempos estables de una pieza interpretada en grupo, lo que suele ser muy costoso para los instrumentos solistas como el piano.
- c) La precisión en las emisiones del sonido y de los ataques de las notas.
- d) Equilibrio de los planos sonoros y equilibrio en el protagonismo de las diferentes voces.

Ahora más que nunca, es necesario el trabajo de actividades de **audición**. Una audición que permita estar pendiente de las otras voces para desarrollar mecanismos automáticos de correcciones de la afinación, articulaciones y los diferentes aspectos técnicos. También realizar actividades de audición sobre las obras interpretadas para conocer las diferentes versiones y mostrar opinión personal al respecto. Asistir a conciertos y audiciones públicas también es muy importante en la formación de los futuros músicos.

El **análisis** es la herramienta fundamental de un músico ante una partitura. La intuición y la imaginación necesaria (junto con la técnica instrumental) deben rodearse de bases profundas para asentar la creatividad interpretativa. La capacidad analítica nos ayuda a todo ello. Fomentar el análisis en la asignatura de cámara implica que antes de la interpretación intentaremos averiguar el porqué de muchas decisiones del compositor: tonalidad, cadencias, estilo, dinámicas, ritmo, etc.

La adquisición de hábitos analíticos implica el desarrollo de contenidos actitudinales. El alumnado debe mostrar y desarrollar interés por descubrir y curiosidad por aprender.

La práctica de la **lectura a primera vista** es una actividad obligatoria cada día en la clase de música de cámara. El desarrollo de esta destreza dota de autonomía al alumnado y mejora su capacidad técnica. Los grupos camerísticos cuyos componentes leen a primera vista bien tienen más opciones de mejorar sus interpretaciones. En el temario hemos dedicado uno de los temas a esta competencia donde encontramos criterios suficientes para la organización de las actividades.

La **improvisación musical** es uno de los aspectos más en boga en la pedagogía musical actual, pues incide directamente en el desarrollo de la creatividad y mejora la comprensión global del hecho musical. Antes identificada exclusivamente con el jazz, su presencia en los conservatorios va en aumento. A ello se debe el desarrollo de metodologías específicas que están poniendo en valor sus beneficios didácticos.

La clase de música de cámara representa una buena oportunidad para trabajar este contenido. Estaríamos hablando de desarrollar improvisaciones en grupo y sobre todo intentar que el alumnado realice variaciones y nuevas creaciones a partir del material temático de las obras que interpreta en la clase. De esta manera la creatividad de todos ellos aumentará y llegarán a un mejor conocimiento de los diferentes estilos y de las técnicas compositivas de cada autor.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELECCIÓN DEL REPERTORIO.

En el apartado anterior hemos establecido los criterios técnicos y epistemológicos para decidir el repertorio de la asignatura durante todas las enseñanzas. A continuación estableceremos los criterios pedagógicos para la elección del repertorio de la asignatura de cámara que serán los siguientes:

1. La dificultad de las obras del repertorio estará en consonancia con los contenidos programados en la asignatura de instrumento en cada uno de los cursos o será un poco menor. De este modo el alumnado no afrontará dificultades excesivas que puedan provocar desmotivación y esfuerzos innecesarios. Será necesario utilizar repertorio con interés didáctico aunque no tenga un valor artístico elevado, para aumentar la motivación y la eficacia de los aprendizajes.

2. El alumnado interpretará obras y repertorio para diferentes grupos y formaciones de música de cámara, de manera que pueda conocer las más importantes composiciones relacionadas con la literatura del instrumento.
3. El repertorio será representativo de los diferentes estilos históricos para que el alumnado aprenda las convenciones interpretativas y las características estéticas de cada uno de ello.
4. La selección del repertorio se hará en el seno de los departamentos didácticos y la Comisión de Coordinación Pedagógica y contará con el trabajo en equipo y la coordinación del conjunto del profesorado, así como con el asesoramiento de cada profesor de instrumento que tiene un conocimiento más profundo del repertorio de su propio instrumento.

5. CONCLUSIÓN

Todos los profesores de las distintas especialidades instrumentales pueden ser profesores de cámara, en función del reparto de horarios que se haga en cada conservatorio. Por ello, es necesario que todo el profesorado tenga el conocimiento específico de la materia y las herramientas necesarias para poder realizar una programación de la asignatura eficaz y ajustada a los alumnos a los que va dirigida.

Es necesario, entonces, tener un conocimiento adecuado de los distintos tipos de agrupaciones que pueden darse así como del repertorio que se ha escrito a lo largo de la Historia de la Música. Pero sobre todo es necesario cuál es el interés pedagógico que justifica la existencia de esta asignatura en el currículo de música y cuál es todo el valor y potencial didáctico que encierra para la formación integral de un músico.

Sólo desde esta comprensión global se podrá llevar a cabo la impartición de esta asignatura que constituirá el ensayo de una de las principales actividades que los alumnos tendrán que realizar como músicos en el futuro: interpretar música en grupo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas en Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Elemental y Medio de música.
- Decreto 158/2007, por el que se establece el currículum de las enseñanzas profesionales de música en la Comunitat Valenciana.
- MÚSICA Y EDUCACIÓN. Revista trimestral de Pedagogía Musical. Diversos artículos. Madrid.
- EUFONÍA. Revista de Didáctica Musical. Ediciones Grao.
- COLL C. (1987). Psicología y Currículum. Paidós.
- Varios autores (1981). La Educación Musical en Hungría. Real Musical.
- Sanjosé Huguet V. (1997). Didáctica de la Expresión Musical para Maestros. Piles.
- Pliego de Andrés V. (1998). Temas pedagógicos para la oposición de conservatorios. Editorial Musicalis.
- Gómez Albadalejo A. De Nicolas Carrillo J. (1999). Aspectos curriculares, psicopedagógicos y didácticos de las enseñanzas profesionales de la música. Master Oposiciones.
- Ensenyaments Musicals IV. Generalitat de Catalunya. Departament d'ensenyament.
- Payas Magraner Javier. Programación Didáctica. Manuscrito del Autor.
- Tranchefort F. R. Guía de la música de Cámara. Alianza Editorial.